

VISTO:

La Res. CDNAT-2022–024- mediante la cual se prorroga el aumento de temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo– para la asignatura “Matemática” de la Carrera de Geología– hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y aconsejó: 1) Prorrogar la designación del Prof. Luis Fernando Crespo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva– para la asignatura “MATEMATICA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución ; 2) Imputar el gasto a las economías de: cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Suelos, liberado por Dr. José Sastre) (Res. CS 140/21, y profesor adjunto con dedicación simple vacante (Geología Argentina y Sudamericana (Res. CS 344/22).

Que es necesario contar con el instrumento resolutivo, se procede a la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

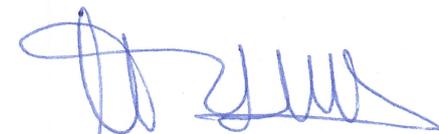
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

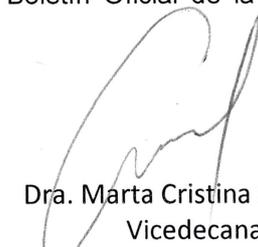
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **PROF. LUIS FERNANDO CRESPO- DNI N° 32.629.134** - de la asignatura “Matemática de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías de los cargos vacantes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- impútese el gasto de la presente al cargo de JTP simple (Res. CS 140/21) y parcialmente de las economías del cargo de PAD simple (Res. CS 344/22)- cargo vacante de la escuela de Geología

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales